

VISTOS

1. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La vacancia del cargo 963, Grado 14°, Planta Administrativa;
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°65 de enero del 2026 del Departamento de Finanzas;
5. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO

1. El MEMO N°1/182 de fecha 22 de diciembre de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal.
2. La necesidad del Departamento de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección Tránsito y Transporte Público, de contar con mayor dotación de personal para aumentar la capacidad de atención.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de Suplente a doña

Nombre : Alba Méndez Cassinelli
Rut :
Cargo : 963
Grado : 14°
Planta : Administrativa

2. A contar del 08 de Enero de 2026 hasta el 31 de Marzo de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. **IMPUTÉSE** el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Tránsito Y Transporte Público
- Interesado
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida